



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 115, fecha: lunes, 22 de Junio de 2020

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LA ALCARRIA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2020 DE LA MANCOMUNIDAD LA ALCARRIA

1416

Aprobado definitivamente por esta Mancomunidad el Presupuesto General y Plantilla de personal para el ejercicio de 2020, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local

I.-RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR CAPITULOS

ESTADO DE GASTO
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 768.103,28 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES: 737.773,28 €



CAPÍTULO 1: Gastos de Personal: 106.906,61 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios: 630.806,67 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros: 60,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 0,00 €
CAPÍTULO 5: Fondo de contingencia y otros imprevistos: 0,00 €.
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL: 30.330,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales: 30.330,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS: 0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0,00€
TOTAL: 768.103,28 €

ESTADO DE INGRESOS
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS: 804.595,73 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES: 804.595,73 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos: 0,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos: 0,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos: 0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes: 804.595,73 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales: 0,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL: 0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales: 0 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital: 0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS
CAPÍTULO 8: Activos Financieros: 0 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros: 0 €
TOTAL: 804.595,73 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A. FUNCIONARIO DE CARRERA

DENOMINACIÓN DE LA PLAZA	Nº PLAZAS	GRUPO	NIVEL
SECRETARIA-INTERVENCIÓN (acumulación)	1	A1/A2	-
ARQUITECTO	1	A1	25



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto General podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el art. 10.1.b) de la Ley 29/1988, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso - Administrativa.

En Aranzueque a 16 de junio de 2020. La Presidenta, Fdo: Raquel Flores Sánchez